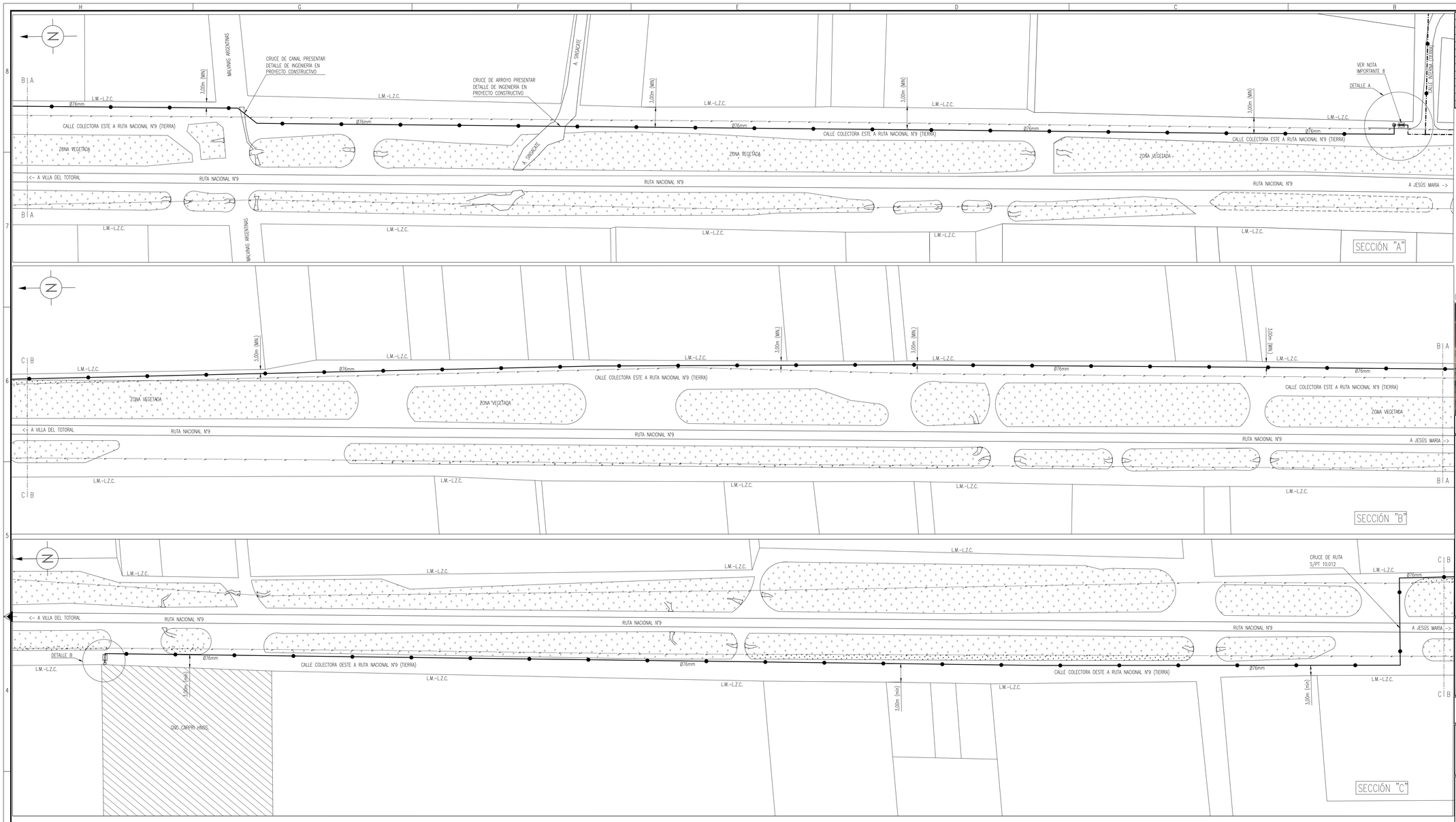

CONDICIONES TECNICAS	
NUMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	--
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	--
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m3/h)	--
PRESION DE DISEÑO (kg/cm2M)	15,0
PRESION DE SUMINISTRO MAXIMA (kg/cm2M)	15,0
PRESION DE SUMINISTRO MINIMA (kg/cm2M)	6,0
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	23,0
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	21,0
GAS ODORIZADO	SI

SIMBOLOGIA
CAÑERÍA A INSTALAR
CAÑERÍA EXISTENTE
CAÑERÍA CON PDT / PROY. CONSTR. VIGENTE
TAPA CIEGA
PUNTO DE CONEXIÓN
ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
VÁLVULA A INSTALAR
VÁLVULA EXISTENTE
REDUCCIÓN CONCÉNTRICA
CAÑO CAMISA CON VENTEOS
ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.
ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
COLUMNA DE LÍNEA AÉREA GENERAL
COLUMNA DE ALUMBRADO
PAT COLUMNAS Y SUBESTACIONES TRANF.
SUBESTACIÓN SOBRE COLUMNA
CAMARA DE FIBRA ÓPTICA
CAMARA CLOACA
ARBOL
RAMAL 15,0 Kg/cm2
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA ALTA TENSIÓN
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA MEDIA TENSIÓN
LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA BAJA TENSIÓN

CROQUIS DE UBICACIÓN

NOTA IMPORTANTE B:
- EL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE G.N. A G.N.C. CAPPRI HNOS. QUEDARÁ SUPEDITADO A LA EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DEL PROYECTO DC 05761-777-REV.03

NOTAS GENERALES 1:
- LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DEBERÁ SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE: LAS NORMAS NAC 100, NAC 153 Y NAG 108 EN LO CONCERNIENTE A PROTECCIÓN ANTICORROSIVA; PLANOS TIPO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS GENERALES DE LA DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOL. I/916).
- PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁN OBTENERSE LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS, ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁN CONSTITURSE LAS SERVIDUMBRES DE PASO ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS AFECTADOS, ADEMÁS, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN FORMA PREVIA Y COMO CONDICIÓN EXCLUYENTE PARA LA CONFORMACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA, DEBERÁN CONSTITURSE LAS RESTRICCIONES ADMINISTRATIVAS LATERALES QUE CORRESPONDAN.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, DNV, DPV, DPH, F.F.C.C., ETC.)
- SE DEBERÁ PREVER EL ESTUDIO Y CÁLCULO DE CUNTADO Y/O CONTRAPESOS DE LA CAÑERÍA SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS LUGARES DONDE SEA FRECUENTE EL ASCENSO DE LA NAPA FREÁTICA, TERRENOS INUNDABLES, RÍOS, ARROYOS, ETC.
- PARA TODAS LAS INSTALACIONES, SE DEBERÁN RESPETAR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTRUCTIVO DE SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES TEC 019, ÚLTIMA REVISIÓN, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ADVERTENCIA EFICAZ SOBRE LA PRESENCIA DE INSTALACIONES CON GAS.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISTOS E INSTALADOS POR LOS INTERESADOS.
- ESPECIFICACIONES GENERALES:
  - a) ACCESORIOS DE CAÑERÍA PARA SOLDAR A TOPE: CADA ACCESORIO DEBERÁ SER DE UN MATERIAL Y ESPESOR DE PARED COMPATIBLE AL DE LA CAÑERÍA A LA CUAL SERÁ SOLDADO, ESPECIFICACIÓN A9.–
  - b) ACCESORIOS CAÑERÍA PARA ALTA PRESIÓN:
    - b.1) ACCESORIOS ROSCADOS: ESPECIFICACIÓN A10.–
    - b.2) ACCESORIOS CON ZÓCALO PARA SOLDAR: RG-MO4-030(A).–
  - c) BRIDAS DE ACERO AL CARBONO: ESPECIFICACIÓN A2.–
  - d) ESPÁRRAGOS CON DOS TUERCAS, ESPECIFICACIÓN A5 Y A6.–
  - e) JUNTA ESPIRALIZADA PARA UNIONES BRIDADAS: JUNTAS ESPIRALIZADAS DE AC. INOX., CON INSERTO DE GRAFITO, CON ANILLO CENTRADOR Y ANILLO EXTERIOR, ESPECIFICACIÓN A4.–
  - f) JUNTA DE AISLACIÓN MÓNOLÍTICA, ESPECIFICACIÓN A7.–
  - g) CONJUNTO DIELÉCTRICO ENTRE BRIDAS, ESPECIFICACIÓN A14.–

NOTAS GENERALES 2:
- ESTA PROPUESTA DE TRAZA INCLUYE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO LA EMPRESA EJECUTORA DE LOS TRABAJOS CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A OTROS ENTES O EMPRESAS AUTORIZANTES (MUNICIPIOS, VIALIDADES, HIDRÁULICAS, FERROCARRILES, ORGANISMOS AMBIENTALES, COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, DE AGUA CORRIENTE, ETC.) EN CUANTO RESULTEN DE APLICACIÓN. LA TAPADA DE LA CAÑERÍA Y SU UBICACIÓN EN ZONA DE CAMINO, ESTARÁ CONDICIONADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DPV O DNV, SEGÚN CORRESPONDA.
- QUEDA ACLARADO QUE ESTA PROPUESTA DE TRAZA NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD COMO CONSTRUCTOR DE LA OBRA Y REALIZADOR DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS SEGÚN NAG-113, DEBIENDO NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A ECOGAS CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- TODOS LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN, OBTURACIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS CONEXIONES CON ACCESORIOS WILLIAMSON, ESTARÁN A CARGO DEL SOLICITANTE DE LA PROPUESTA DE TRAZA.

NOTA IMPORTANTE 7:
- LA UBICACIÓN DE LA CAÑERÍA EXISTENTE, PARA EFECTUAR LOS PUNTOS DE EMPALME, SE DETERMINARÁ MEDIANTE SU DETECCIÓN Y ESTARÁ A CARGO DE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA. PARA TODAS LAS EXCAVACIONES Y SONDEOS SE DEBERÁ UTILIZAR LA GUIA PARA EL EXCAVADOR (DISPONIBLE EN PÁGINA WEB WWW.ECOGAS.COM.AR).

NOTA IMPORTANTE 6:
- LA LONGITUD DE LA CAÑERÍA DE LA PRESENTE OBRA ESTÁ SUPEDITADA A LA UBICACIÓN FINAL DEL TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁN LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRP "LOS SINSACATE" SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR DC 05761/888_REV.03.
- JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE CALLE PÚBLICA, LÍNEA MUNICIPAL Y NIVELES DEFINITIVOS DE CALLE PÚBLICA Y ESPACIO VERDE.
- EN CASO QUE LA CALLE DONDE SE PROYECTA LA INSTALACIÓN DE LA CAÑERÍA SEA DE DOMINIO PRIVADO, DEBERÁ CONFECCIONARSE SERVIDUMBRE DE PASO DE CAÑERÍA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (VÁLVULA DE SERVICIO A PRP Y PRP PROPIAMENTE DICHA) POR UN ANCHO DE AREA LIBRE DE 9,50m SEGÚN CUADRO 325-I, ADENDA II, NAG 100.

NOTA IMPORTANTE 5:
- TODA LÍNEA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS (PARA CUALQUIER CLASE DE TRAZADO) UBICADAS CERCANAS A LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN (TENSIONES MAYORES O IGUALES A 66 kV) DEBEN RESPETAR LAS DISTANCIAS MÍNIMAS INDICADAS EN EL CUADRO 325-II DE LA ADENDA II DEL AÑO 2016, CON RESOLUCIÓN N° I/4187 EMITIDA POR EL ENARGAS.
- EN LOS CASO DE CRUCE CON LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y DONDE SE VERIFICA LAS DISTANCIAS MÍNIMA INDICADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DEBERÁ SEÑALIZAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 707 – PUNTO 3) DE LA NAC 100.
- JUNTO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO SE DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME EMITIDO POR EL ENTE OPERADOR DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS, DONDE INDIQUE TIPO Y UBICACIÓN DE LA PAT DE TODOS LOS POSTES QUE INTERVENGAN EN LA TRAZA.

NOTA IMPORTANTE 4:
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INJERENCIA EN LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO.–

NOTA IMPORTANTE 3:
- TODA LÍNEA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ACERO QUE OPERE A ALTA PRESIÓN DEBERÁ SER INSTALADA CON MALLA DE ADVERTENCIA DE ACUERDO A LA FIGURA 1.
- EN TRAMOS URBANOS, LA CAÑERÍA A INSTALARSE EN VIA PÚBLICA DEBERÁ UBICARSE EN CALZADA.
- EN TRAMOS A INSTALARSE EN ZONA DE RUTA (DPV O DNV) O CAMINOS PERTENECIENTES A LA RED SECUNDARIA O TERCIARIA (DPV), LA CAÑERÍA DEBERÁ UBICARSE DENTRO DE LA ZONA DE PRESTAMO QUE AUTORICE EL ENTE INTERVINIENTE.
- PARA TODA LÍNEA DE TRANSMISIÓN QUE OPERE A UNA PRESIÓN QUE GENERE UN NIVEL DE TENSIÓN SUPERIOR AL 30% DE LA TTME, Y QUE CONTENGA VIVIENDAS O SITIOS APTOS PARA EL TRANSPORTE DE SERES HUMANOS DENTRO DEL CÍRCULO DE IMPACTO POTENCIAL, SE DEBERÁ REALIZAR UN INFORME DE EVALUACIÓN DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE UNA CONSULTORA IDÓNEA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICARÁN LOS PARÁMETROS DE INSTALACIÓN INDICADOS EN LA FIGURA 1 Y DE SER NECESARIO SE AGREGARÁN OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO A FIN DE QUE EL RIESGO INDIVIDUAL SE UBIQUE EN LA REGIÓN ACEPTABLE Y EL RIESGO SOCIAL NO SUPERE EL LÍMITE ESTABLECIDO, TODO SEGÚN LO INDICADO EN PUNTO h) DEL APÉNDICE G-20 DE LA NORMA NAG-100.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).

NOTA IMPORTANTE 2:
- LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA.
- SE DEBERÁ PROVEER E INSTALAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CATÓDICA Y ANTICORROSIVA SEGÚN PLANILLA ADJUNTA.

NOTA IMPORTANTE 1:
- VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARÁ PREVIO ANALIZAR SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 124/2018, DECRETO 892/2020 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA O QUE LAS REEMPLACE.

DETALLE "A"

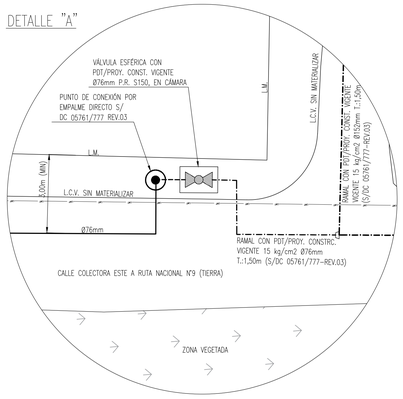

DETALLE "B"

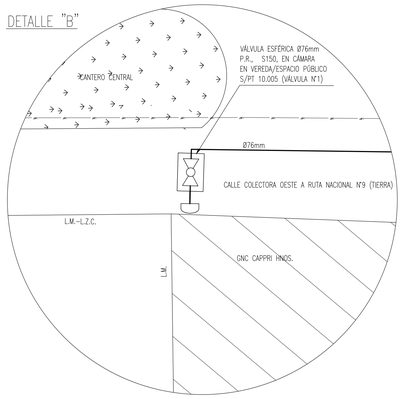

FIGURA 1: DETALLE DE TAPADA (S/ NOTA IMPORTANTE N°3)

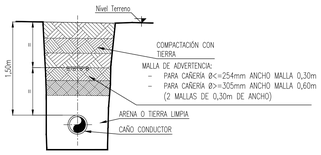

GEORREFERENCIACION DE ELEMENTOS
Coordenadas Geográficas
Latitud y Longitud (UTM en decimales)

ELEMENTO	LATITUD	LONGITUD
VÁLVULA N°1	-30,916749	-64,075393

Deberá verificarse las coordenadas de las válvulas con la ubicación definitiva propuesta para las mismas.

N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	SIT'ME / SDR	Tap.(m)	Cab./Var.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)
			Cañería					
51	76	3,58	8,83	1,50	3,00		API 5L G7A	2910,0
03	CRUCE DE RUTA S/PT 10.012						PT 10.012	1
02	JUNTA DE AISLACIÓN MONOLÍTICA Ø76mm, S150						A7	S/PPA
01	VÁLVULA ESFÉRICA Ø76mm, P.R., S150, EN CÁMARA S/PT 10.005						A8	1

N°	Denominación	Norma / Especif.	Cantidad
	Lista de Materiales		
04			
03			
02			
01			

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
ECOGAS
GING / Estudios y Proyectos

Obra: PROVISIÓN DE G.N. A G.N.C. CAPPRI
Lugar: SINSACATE
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Parte: PROPUESTA DE TRAZA DE RAMAL DE ALIMENTACIÓN 15kg/cm2
–

Fecha:	Esc.:	Reempl.:	Cp.:	Tipo:	Clase:
21/02/25	1:1.000		CO	PDT	G
Venc.:	**Form.:**	**Revisor:**	**N°:**	**Lámina:**	**Rev.:**
21/02/26	A0	MN/JC	DC 05941/777	1 de 1	0

Instituto de Probabilidades SRL
ECOGAS INGENIERÍA DE INGENIERÍA